AÑO XV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 11 de ABRIL de 1936 — Número 724

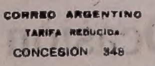
CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles	de 8 á 12
Sábados	de 9 á 12

ASISTENCIA PUBLICA

HORARIO

Todos los dias de 9 á 11 y de 16 á 18

Juzgado de Paz

HORARIO

Dias hábiles	de 8 á 12
Sábados	de 9 á 12

F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes	a las 15.02
Miercoles, viernes y domingos á las	4.17

PARA BUENOS AIRES

Miercoles	á las 11.26
Martes, viernes y domingos	2.50

El acto comicial del domingo pasado

Se efectuaron el domingo pasado los comicios para elegir tres concejales, dos por mayoria y uno por minoria habiendo intervenido en la lucha los partidos Unión Vecinal y Socialista; triunfando ampliamente el primero que obtuvo 159 sufragios contra 47, sobre un total de 217 votantes.

Los votos fueron computados en la siguiente forma:

	Mesa Nº. 1	Mesa Nº. 2
Gerardo Palacio U. V.	101	58
Américo J. Guidi »	» 100	58
Francisco Parejas P. S.	30	17
Eugenio Bonardo »	» 32	15

En blanco 6 y anulados 5.

Producido el empate, el señor Parejas, renunció en favor de su compañero de fórmula, resultando electos por la mayoria los señores Palacio y Guidi y por la minoria Bonardo.

Conforme era esperado el acto comicial se desarrolló en el mayor órden y sin que hubiera protestas por ninguno de los fiscales. La actuación de la Policía fué correcta siendo felicitado el Comisario señor Ciro Piroli, por los presidentes de mesa, quienes en nota de práctica, hicieron constar su satisfacción por la actuación de los meritorios Silverio I. Correa y Julio Contreras, que con los agentes Atilio Carreño y Emilio Maurín López atendieron las mesas número 1 y 2 respectivamente.

El registro de vecindad

El gobernador de la provincia de Buenos Aires acaba de dar un decreto en acuerdo de ministros, por el se instituye el "Registro Policial de Vecindad" con carácter permanente y extensivo a todo el territorio de ese Estado. Si bién se trata de una medida que hubiera sido preferible adquiriera la fuerza de ley, mediante la sanción de la Legislatura, no por ello disminuye la excelencia de la iniciativa del mandatario bonaerense y la importancia que tendrá la misma en la vida social.

En honor a la verdad, debemos decir que no se trata de un invento. Este registro desde hace años que se encuentra en práctica en muchos Estados europeos y sirve para controlar de una manera rigurosa y exacta el domicilio de todos los habitantes del país, con las ventajas que esta circunstancia facilita a las autoridades para el cumplimiento de su misión.

Sin embargo, no han faltado las críticas a esta innovación. Basándose en los gastos que origina, el recargo de servicio que significa para la policía, encargada de realizarlo, etc. dicen que no está de acuerdo la erogación que provoca con las ventajas que redundan de su aplicación práctica. Y no han faltado quienes digan que el decreto adolece de nulidad, desde el momento que crea obligaciones a los habitantes de la provincia, cosa que solo es posible por ley de la legislatura.

Con respecto a esto último, diremos que se trata de un argumento capcioso y sin ninguna base firme. La obligación de dar su domicilio a las autoridades, no necesita de la fuerza de ley desde el momento que no impone ninguna gabela ni coharta en absoluto la libertad del ciudadano. Es verdad que hubiera sido preferible que la Legislatura le dé su sanción, pero ya se sabe que solo se conoce la fecha en que se remiten los mensajes a los parlamentos pero nunca cuando volverán con la correspondiente aprobación. Por otra parte, lo que el gobierno busca con ello es casualmente poder identificar y hasta obligar a ausentarse del territorio a todos los elementos del hampa que han instituido sus sedes en las poblaciones de los alrededores de la capital, amparados por los caudillos políticos que tan triste fama le han dado a la policía.

En cuanto a los gastos, de ninguna manera son tan elevados como para necesitar un crédito especial de la Legislatura y, aún cuando así fuera, las ventajas que se obtienen con su aplicación los justifican con creces. Así, por ejemplo, con el Registro de Vecindad, se facilita enormemente la labor de la justicia y de la policía, permite calcular muy aproximadamente la población de todos y cada punto de la provincia, y lo que es más importante aún en materia política, impide las maniobras de trasladar de un punto a otro contingentes de votantes de acuerdo a los intereses de los partidos. Si esta obligación existiese en todas las provincias, no veríamos el espectáculo de todas las vísperas de las elecciones, en que los partidos se echan mutuamente la acusación de buscar padrones viciados ó, como ocurrió ultimamente en Santa Fé, se trata de echar la culpa al Ejército de falsos domicilios, cuando en realidad es completamente ajeno a estas maniobras.

La iniciativa del Dr. Fresco es pués, digna de todo encomio y de que sea imitada en toda la República ya que con poco trabajo y gastos infimos resulta sumamente ùtil en la práctica.

C. P. S.

Farmacia de Turno

Mañana permanecerá abierta la farmacia INGLESA.

Instituto "American Lux"

El Instituto Optico "American Lux", contará en nuestro pueblo a partir del 15 del actual, con su representación en la FARMACIA INGLESA, del señor José Bruno. El dia indicado llegará a esta el reputado especialista en ojos Dr. Bernardo S. Leiva, de la Capital Federal, cuyos servicios han sido contratados por "AMERICAN LUX" para atender su clientela de la campaña, y con tal objeto efectuará giras periódicas, aconsejando tratamientos y recetando a los enfermos de la vista los lentes adecuados a cada caso.

Está demas decir las ventajas que el procedimiento adoptado por "AMERICAN LUX", traerá para los enfermos de la vista en nuestra vasta zona, al ser atendidos por un verdadero especialista, cuya capacidad profesional, de suyo bien conocida, se hallará respaldada aquí por la confianza que merece en la región la FARMACIA INGLESA.

De Pomona

Escolares

El Consejo Nacional de Educación ha nombrado maestra para la escuela local a la señorita Leticia Clelia Laría, de Patagones, quién es esperada en ésta la semana próxima.

De La Japonesa

† Don Antonio Beingoichea

El dia primero del corriente, trás breve pero dolorosa enfermedad, dejó de existir el antiguo vecino don Antonio Beingoichea, a la edad de cincuenta y dos años.

Procedente de España vino al país antes de cumplirse el primer año de su nacimiento.

Ocupado siempre en las tareas de campo, en la provincia de Buenos Aires primero y en la Sección XX del Territorio de la Pampa, después había adquirido un capital que le permitia pasar la vida sin mayores sacrificios, aunque en los últimos años le tocara su parte en la crisis general.

Fué hombre tranquilo y hospitalario; de trabajo moderado pero constante y de un natural sencillo y bondadoso.

No se le conoció enemigos ni contrarios y su desaparición entristeció el corazón de cuantos le conocieron y trataron. Su muerte fué serena y apacible cual fuera su vida.

Sus restos descansan en el cementerio de Cura-Có.

La Policía me pegó

La Policía le pegó y lo lastimó... era la conversación del día del mes próximo pasado, en Cura-Có.

No faltó persona que quisiera saber a fondo la verdad de las cosas y que llamara a Pedro Tura y le preguntara quien de la Policía le había pegado hasta lastimarlo, para que declara si había o no, corrido carreras en su propia casa.

El escribiente Pérez, contestó el interrogado.

—Y como le pegó, a manos limpias, a punta piés, con el rebenque o con cualquiera otra cosa?

—Me tironeó del pañuelo del cuello y me hizo saltar un botón de la camisa.

—Le ha pegado o no le ha pegado el escribiente Pérez?

—No, no me ha pegado; me tiró del pañuelo solamente.

—Con quién estaba el escribiente Pérez cuando le tiró el pañuelo?

Con el Sub-Comisario.

—Qué decía el Sub-Comisario cuando el escribiente Pérez le tironeaba del pañuelo.

—Miraba y nada más.

—Y en el calabozo que le hicieron?

—Me preguntaron si había corrido carreras.

—Le trataron mal en el calabozo?

—No, dormí en el suelo.

Entonces la persona interrogante llamó a Pedro Tura en presencia de personas serias y respetables y les dijo: "La Policía no ha pegado a este hombre; solo le llamó la atención sacudiéndole el pañuelo del cuello".

El mas autorizado de los presentes molestado por la falta de verdad de Pedro Tura, dijo a éste: — Sin vergüenza, por qué dijiste que la Policía te había pegado cuando no era verdad? Ahora te merecerías una paliza por la mentira que dijiste.

Si hubiera varias personas de una misma zona que usaran de la buena intención y franqueza, como los de nuestro caso, disminuiría por cierto, el número de mentirosos y embusteros de que está plagada la zona.

COLABORACIÓN

Extracto de una conferencia pronunciada por el autor en la Liga Estudiantil de Buenos Aires.

La guerra espiritual - Su influencia en la acciòn de la Sociedad de las Naciones

Un p co de historia retrospectiva.— Desde el instante mismo del atentado de Sarajevo, la mayor parte del continente europeo se vió impelida, por un designio fatal, hacia una catástrofe sin precedentes. Todos los esfuerzos tendientes a no precipitar los acontecimientos con hechos irreparables, fueron vanos.

Austria y Hungría, movidas justamente por el golpe recibido y ávidas de no dejar en la impunidad tal atropello, decidieron intervenir directamente en Servia para investigar por sus propios medios el crimen y castigar a los culpables.

Como es natural y dada la tensiòn existente, Servia se negò a ello, con una respuesta que era la evidencia misma de los acontecimientoss que se avecinaban; callados pero inexorables.

El 5 de Julio de 1914 se realizó en Postdam (Alemania) un consejo secreto en el cual se descartó toda posibilidad de arreglo, al punto q.e, una reunión de embajadores propiciada por Francia, fué rechazada por el Gobierno Aleman por considerar este, que ya nada podia detener lo que tiempo mas tarde, sería la catástrofe mas gigantesca que recuerda la historia.

Pasaron cuatro años.— Todos recordamos, unos por propia memoria, otros por via indirecta, lo que fué aquel infierno de sangre y fuego; por eso pasemos por alto ese período y detengámosnos en el final del drama. La paz general y definitiva fue penosa y complicada; entre los tratados y pactos que se firmaron, se recuerdan el de Versalles (28 de Julio de 1919) entre Francia y Alemania; el de Saint Germain; el de Neuilly; el de Sévres; el de Trianón; el de París; el de Lausana etc.

El mas importante, sin duda fuè el de Versalles, que dió origen mas tarde a la Sociedad de las Naciones, organismo internacional permanente, único y primero por sus características que se recuerda en la historia universal.

Actual estado espi itual de Europa.—Convendría dejar de lado cierto ficticio optimismo y despojarse a su vez de ciertos conceptos fatalistas, para templar el espíritu y exponerlo ante la triste realidad, que día a día se acentúa con mas netos caracteres que en Europa se está viviendo decididamente en el terreno de la guerra espiritual, que solo falta la chispa indispensable que propague la hoguera y ponga frente a frente, despues de veintidos años, a dos fuerzas por tradición antagónicas.

Basta un somero estudio del panorama internacional europeo, para percatarse e interiorizarse de que, jamás la tensión de aquel continente, adquirió motivo más palpitantes ni revistió contornos de inquietud tan profunda, como la que en los tiempos actuales deparan los hechos que continuamente y en sucesión asombrosa, se producen, sembrando con ello el desconcierto y haciendo que la visión del porvenir sea una oscura incógnita que llene de sombras el cerebro y de amargura la conciencia de los pueblos.

Se vive en un ambiente de recelo y se aspira una atmósfera cargada de pesimismo, mientras la mirada incierta del instinto humano. contempla vagamente como se derrumba en la mentalidad de los hombres, sacudida por pasiones e intransigencias, la concepción filosófica que de la humanidad tenía Pascal "un hombre que asciende constantemente y que nunca muere".

Serla redundancia insistir sobre los perjuicios morales, materiales, económicos y sociales de la guerra. El general Von Goering lo ha manifestado ultimamente: "una guerra no benefícia ni al vencedor". Sin embargo, ni esta afirmación que no por sintética deja de ser elocuente, ni la experiencia en carne propia que tuvo su fin en Versalles, son entes que lleven a la conciencias la voluntad severa y definitiva, con la solemnidad de un juramento hecho ante los Santos Sacramentos, de no intentar nada por medio de una sacudida bélica con todos sus funestos derivados.

Es indispensable para Europa, en estos momentos tan críticos de su evolución política y social, serenar su espìritu y desviarse del camino de la guerra espiritual; es imperiosa la necesidad de contemplar todas las perspectivas, de analizar todas las proposiciones, pues ningún camino será el màs largo para evitar un desastre. "Es al final de la jornada —dice Remarque—donde se inicia el más largo de los caminos: cuando en las sombras de la noche se levanta un ejército de cruces, que inician el camino que conduce a los corazones".

La Sociedad de las Naciones y su acciòn de àrbitro.—Al comienzo de estas líneas, dijimos en qué momento oportuno tuvo vida la Sociedad de las Naciones y ahora señalamos, de paso, la influencia que ese estado espiritual aludido, proyecta sobre su acción de árbitro. Es interesante y atrae la atenciòn mundial la labor que le corresponde en esta hora de prueba. Ha llegado para la entidad ginebrina "la hora suprema" en que deberá demostrar que no es un mero y malo parlamento, sino que debe ratificar la esperanza de los hombres del pasado, que depositaron en ella la delicada misión de ser una garantía de paz para el porvenir.

La esperanza, es ese algo indefinido que gravita en nuestras almas y es el hálito misterioso que nos mueve a esperar y prepara nuestro espíritu para contemplar la realización de una ilusión.—Por ello, a pesar del lógico escepticismo, es deber contribuyente y acción colaborativa al mantenimiento de la paz, depositar todavía una esperanza en la acciòn pacifista de la Sociedad de las Naciones.

Sin pretender menguar deliberadamente su capacidad y sin que ello, implique un ataque sistemático contra su labor, es preciso reconocer que, la Sociedad de las Naciones no se ha perfilado aún como el cuerpo gigantesco indicado para desempeñar tan delicadas funciones, vale decir, que todavía no ha rendido lo que de ella se esperaba.

Respetando su inspiración, que creemos leal y honesta, y valorando la acción laboriosa que en ciertos casos desplegara, es necesario convenir y reconocer que los errores cometidos por aquella entidad, que culminaron en ruidosos fracasos que ponían en peligro sus prestigio y su poder ante el veredicto mundial. Así, el fracaso de la Conferencia del Desarme; asi, el fracaso en su gestión en el conflicto Chino-Japonés; así, su impotencia en las guerras Paraguayo-Boliviana e Italo-Etiope; asi, su carencia de autoridad que no pudo evitar la la violación de los Tratados de Versalles y de Locarno y la destrucción del frente de Stressa. De su acción estéril, la separación de su seno de Japón, Estados Unidos, Brasil, Alemania y Paraguay.

Nunca fué esperado recoger de una organización diplomática gigantesca como esa, donde estaban representadas todas las naciones civilizadas que aspiran a un grande y noble porvenir y que contraen el compromiso ineludible de luchar con lealtad y patriotismo en pos de la tranquilidad universal, resultados tan escasos de provecho como los que hasta hoy se han cosechado.

Indudablemente, la Liga ha sido un gran control de las pasiones mundiales y es hoy, con todo, la barrera que está conteniendo a duras penas la hecatombe, en el sentido de que no se esté combatiendo; pero la paz espiritual debe ser afianzada antes, cimentada en su estructura mas solidamente y asegurada con mas eficacia que la corporal y material, pues el estallido de la primera engendra generalmente el de la segunda, del mismo modo què un quebranto en la salud debilita sensiblemente el cuerpo del ser humano.

Y es hoy, màs que nunca, cuando a ese estado espiritual debe inyectársele la calma necesaria, para que el mundo soporte esta peligrosa evolución deslizándose por las vías de las conversaciones diplomáticas.

Es hoy mas que nunca, cuando debe rememorarse la hoy histórica figura de Lord Edward Grey en sus desempeños de 1914. El fracaso no puede restar nunca la inspiración noble y patriota y sí refirma, la existencia de voluntades hostiles.

La hora suprema. — Este estado de inquietud e incertidumbre, cuya existencia hemos insinuado, son hechos de guerra espiritual que conducen paulatina e irremediablemente hacia acontecimientos de mayor envergadura, a los cuales en medio del inútil, tardio y desesperado esfuerzo postrero, no se les puede aplicar el atenuante que evite el "ruido de las armas" y si estos llegan a producirse, no dude el mundo, que asistirá a una tragedia sin precedentes en la historia de todos los tiempos.

La ardua y escabrosa tarea de evitar aquella catástrofe es la que le corresponde a Ginebra en estos momentos en que se avecina una tormenta pavorosa. Es la hora de su rehabilitación. Es su hora suprema en que deberà ofrecer al mundo una enseñanza y legar a las generaciones venideras, un ejemplo de altas miras humanistas. Es la hora de que observe objetivamente el panorama y luego lo medite con cordura, se despoje de ciertas imposiciones reprima con energía las intransigencias, es en fin, la hora de que dé la sensación de ser una fuente de paz, para lo cual cada uno ha de descender de la cúspide de sus pretensiones y situarse en el plano de la labor colectiva, ya sea a costa de sacrificios y renunciaciones, siemvaloradas en una obra de proyecciones como es la de implantar la paz en el mundo.

Basta con serenar los espíritus y trasladar al terreno de la práctica los justicieros y sagrados principios del derecho internacional. Que la armonía entre las naciones deje de ser concepciòn filosòfica, para erguirse ante el mundo como una roca inconmovible con caracteres de realidad.

Esto es lo que espera de la Sociedad de las Naciones el mundo entero, y aquella sabe por experiencias pasadas y presentes, que, cuando en medio de la esterilidad diplomàtica, los ejércitos conquistan las posiciones ventajosas que le deparan los hechos de armas, la conversaciones de paz son tardías y superfluas y el prestigio moral de los presuntos pacifistas, penetra disminuído en la conciencia de los pueblos.

Julio César Palacios

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936

A los españoles

La Agencia Consular de España en Luis Beltrán-Choele-Choel, con jurisdicción en los departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida, hace saber a todos los españoles que se encuentren carentes de Cédula de Nacionalidad, que tienen deber patriótico de cumplir con las obligaciones de ciudadanía; pués el carecer de la misma los inhabilita para obtener sus derechos como tal; y no podrán ser atendidos en sus gestiones en los Consulados sin munirse de la precitada Cédula de Nacionalidad.

José Villanova Sanz
Agente Consular de España

IMPUESTOS A LOS VINOS

NUEVO DECRETO DEL P. E.

C ntinuación del número anterior

Art. 10º.—Cuando lleguen a depósito fiscal o se encuentren dentro del mismo envases deteriorados, con derrames o filtraciones, el Jefe respectivo lo comunicará en el día al consignatario para que lo retire o trasvase su contenido dentro de las cuarenta y ocho horas.

Si el consignatario no lo hiciera se le liquidará el impuesto por el vino derramado y no podrá extraer otros envases de la misma bodega hasta que no retire o trasvase los averiados.

Art. 11º.—El impuesto se liquidará sobre cada envase en el momento de salida de depósito, sobre el litraje real comprobado en ese acto por pesada, computando un litro de vino por cada kilo de peso neto.

Se agregarán a la cantidad así determinada los excesos de merma de trànsito a que se refiere el articulo 8º.

Art. 12º.—En los depòsitos fiscales del Estado regirán las tarifas de almacenaje y eslingaje que determinan los articulos 70 71, Titulo III de la Reglamentación General.

Art. 13º.—La Policía del Vino ejercerà en los Depósitos Fiscales de vinos las funciones de contralor técnico que le asigna el artículo 112, Título VII de la Reglamentación General.

Art. 14º.—La Administración General de Impuestos Internos proveerá a los Depósitos Fiscales de vinos de los valores necesarios para poner en libre circulación los vinos almacenados en ellos.

Art. 15º.—Los vinos que se remitan a Depósito Fiscal podràn salir a bodega con análisis de trámite, pero en tal caso los remitentes deberán obtener análisis de libre circulación para expenderlo, a cuyo efecto deberán extraer nuevas muestras.

Art. 16º.—En los casos no previstos por esta reglamentación se aplicaràn subsidiariamente, en cuanto sean compatibles con los vinos, las normas reglamentarias y la interpretación que rige para los depósitos fiscales de alcoholes.

Art. 17º.—Las disposiciones que anteceden de este decreto, previas las modificaciones o ampliaciones que aconseje la práctica de su aplicación, serán incorporadas al Título VII de la Reglamentación General en oportunidad de proyectarse sus preceptos definitivos.

Art. 18º.—Autorízase el funcionamiento, en el carácter de depòsito fiscal general de vinos el ofrecido por la «Empresa de las Catalinas» situado entre las calles Paraguay, Leandro N. Alem, Córdoba y Eduardo Madero, de esta Capital.

De acuerdo con su propuesta, la empresa cederá el depósito sin cargo de ninguna naturaleza para el Estado incluyendo el número necesario de peones para el movimiento de los envases, por el término mínimo de dos años, prorrogable por mayor plazo al vencimiento del primero, si así lo convienen las partes.

La Administración formalizará la aceptaciòn de la sesión gratuita antes de hacerse cargo del depósito.

Art. 19º.—Dada la circunstancia a que se refiere el artículo precedente, no regirán en este depósito las tarifas de almacenaje y eslingaje establecidas en el art. 12º. La empresa podrá establecer a ese fin tarifas razonables y equitativas, sometièndolas previamente a la aprobación del P. E.

Art. 20º.— La Administración proveerá los empleados necesarios a la fiscalización correspondiente.

Art. 21º.— Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortíz

Biblioteca Popular
Dr. Nicolàs Avellaneda

HORARIO

Dias hábiles:
De horas 16 a 19

Dias Feriados:
De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Sociales

Semana Santa

La Iglesia Católica conmemora en la presente semana la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Con este motivo, en la capilla local hubo Misa el Domingo de Ramos y Vía Crucis el viernes a las 16 horas. Ofició el R. P. don Domingo Anselmo, con asistencia de numerosos fieles.

Sportsman Club

La entidad del epígrafe anuncia para el próximo sábado 18 del actual una velada cinematográfica para la que ha contratado una gran película de la "Metro Goldwyn Mayer" con excelente conjunto de artistas, brindando un selecto programa, cuyos detalles daremos a conocer. A continuación se realizará un baile familiar.

La fiesta se verificará en el Cine "Cervantes" y se espera la cooperación del vecindario para el mayor lucimiento de la misma.

Se busca

A LOS CONNACIONALES ITALIANOS

Venturin Luigi
Actis Martino Angelo
Bretti Pietro
Liccardi Enrico Luigi
Macchi Gaetano
Mangialardo Simone e Andrea
Caretta Tomaso
Ferreri Italo di Umberto
Penna Eleonora
Picchio Alberto
Pugliese Francesco
Marchi Olindo
Miliani Argengelo
Martinelli Leonello

Il Agente Consular D' Italia
Paride Guidi
Choele-Choel, Abril de 193

De Luis Beltrán

Enlace

El 5 del actual se efectuó en Lamarque el matrimonio civil de la señorita Dilys Hughes con el señor Carlos Pedranti, ambos de esta localidad.

Fueron testigos del acto los señores Lyuthar Hughes y Raúl Aguirrezabala.

Celebrando la boda se realizó una reunión de carácter íntimo en casa de los padres del novio.

Baile social

El baile efectuado la noche del sábado ppdo., por el Club "Rivadavia" resultó una amable fiesta que reunió a un grupo de familias, entre las que recordamos a las de: Sosa, Ayuso, Villanova, Bordo, Mesa, Ford, Hughes, Hernandez, Srta. Real, Burgui, Lucero, Bini, Burrell, Ramirez, Griffiths, Aguilera, Costanzo, Martin, Rodriguez, Fernandez, Mendigorria, Bejarano y Huebra.

Atención

COLCHONERO práctico acaba de llegar, efectuando trabajos a domicilio y en casa de Emilio Brigulio.

Choele-Choel

De Lamarque

Bodas de Plata

El domingo último cumplieron las bodas de plata matrimoniales el señor Agustín García Sanchez y señora Isabel Manzano.

Festejando tan grato acontecimiento, ofrecieron en su domicilio una reunión que resultó muy agradable y a la que asistieron las siguientes personas; señora Ana M. de Villacorta, Argentina H. de Frutos y María de Hernández; señoritas Margarita y Evelia Ferreira Casariego, Eugenia Oriol, Aurora y Antonia Villacorta, Amalia y Felisa Conde, Amalia Fernández y Palmira Barbaro; señores Sergio Conde, José Conde, Félix Hernández Anibal Frutos, Juan P. Pedranti, Martin Fernández, Tulio Rabbitti, Eduardo Videla y Aleardo Laria.

Club Atlético "Lamarque"

Ha renovado sus autoridades el Club Atlético local. Constituyen la nueva comisión los señores:

Francisco J. Bruno, presidente; Gerónimo Lucero, vicepresidente; Romualdo C. Velasquez, secretario; Miguel Hodola, pro-secretario; Pedro Mussacchio, tesorero; Isaac Alvarez pro-tesorero; Arturo Martinez, Julio D' Anna, Alfredo Barros, Antonio Segura y Salustiano Giles (hijo) vocales. Delegados: (titular) Francisco J. Bruno; (suplente) Gerónimo Lucero.

Referée: Alfredo Barros.

Baile

El sábado próximo el Club Atlético ofrecerá un baile social para el que ha distribuido numerosas invitaciones; esta reunión se realizará en el Hotel "Conde".

Se vende o se alquila

Casa para negocio y quinta de 4 hectáreas de tierra con motor y bomba o se alquila la casa solamente o se venden ambas por separado; situada en el paso Tello Choele-Choe Tratar con

Ramón del Río
Isla Chica